

MIÉRCOLES, 27 DE DICIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 246

## MANCOMUNIDAD DE LOS VALLES DE IGUÑA Y ANIEVAS

**CVE-2017-11309** *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2018, bases de ejecución y plantilla de personal.*

El Consejo de la Mancomunidad, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2017 ha aprobado inicialmente el presupuesto general para el ejercicio 2018, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días hábiles durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este Presupuesto General.

Molledo, 18 de diciembre de 2017.

La presidenta,

Teresa Montero Vicenti.

2017/11309